



*Poder Judicial*

*República Oriental del Uruguay*

---

# **REGISTRO ÚNICO DE PODERES DEL ESTADO**

**MANUAL DE USUARIO**

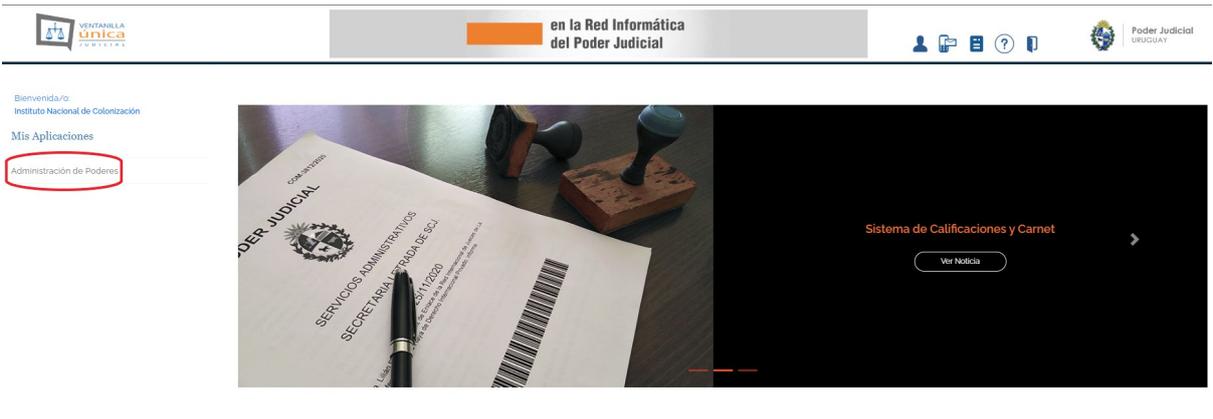
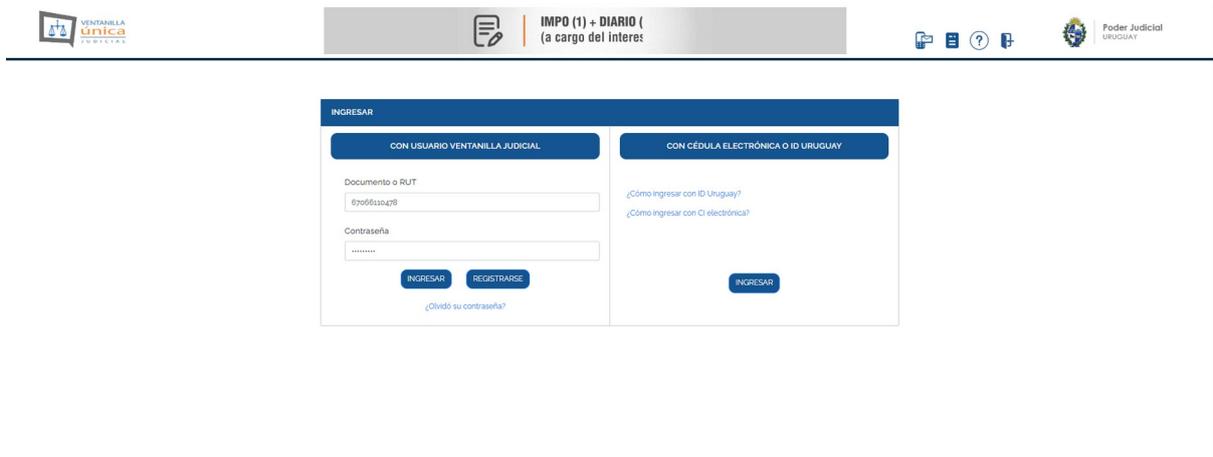
1. Introducción.....	3
2. Requisitos.....	3
3. Listado de Poderes de un Organismo.....	4
4. Agregar un Poder.....	4
5. Agregar un Apoderado.....	5
6. Eliminar un Poder.....	7
7. Enviar para Validar.....	8
8. Eliminar un Apoderado.....	9
9. Dar de Baja Total al Poder.....	12
10. Dar de Baja por Error de Ingreso y Validación.....	13

# 1. Introducción

Mediante la Ventanilla Única Judicial se habilita a los Organismos Públicos registrar los poderes de representación legal otorgados. Es requisito contar con un Usuario Corporativo y tener activo el servicio de 'Administración de Poderes'. Para más información ver Anexo I -Circular 43/2025.

# 2. Requisitos

Debe tener un Usuario Corporativo con acceso a la aplicación "Administración de Poderes".



### 3. Listado de Poderes de un Organismo

En esta sección se muestran todos los poderes asociados a la empresa. Se incluye un filtro que facilita la búsqueda y localización del poder deseado, presentando en pantalla información relevante como:

- Número de escritura
- Escribano autorizante
- Fecha de escritura
- Estado del poder (EDICIÓN, PENDIENTE DE VALIDACIÓN, OBSERVADO, VALIDADO y BAJA TOTAL)
- RPE (Registro de Poderes del Estado), que identifica de forma única cada poder, de manera similar a la IUE en un expediente.

#### Administración de poderes

Listado de Poderes presentados

Filtros

RPE  Estado

Nro. Escritura  Fecha Escritura

RPE	Nro de Escritura	Escribano autorizante	Fecha de Escritura	Estado	
<a href="#">Ver</a>	3	Esc. Fernández	24-03-2025	VALIDADO	
<a href="#">Ver</a>	2	Esc. Gonzalez	24-03-2025	EDICION	
<a href="#">Ver</a>	8	1	Esc. Martinez	20-03-2025	PENDIENTE_VALIDACION

Anterior 1 de 1 Siguiente

### 4. Agregar un Poder

Para agregar un nuevo poder, haga clic en "**Agregar un Poder**". Esto abrirá una ventana donde deberá ingresar los datos obligatorios, que incluyen:

- Número de escritura

- Fecha de escritura
- Escribano autorizante
- Apoderados

Ingresar un Poder

Nro. Escritura \*

Fecha de escritura \*

Escribano autorizante \*  ( Sólo debe ingresar primer nombre y primer apellido )

Vigente  Sí

Fin de vigencia

i Al ingresar el poder está declarando la vigencia del mismo

Agregar Apoderado

Apoderados

Archivo poder escaneado (Debe ingresar al menos un apoderado para poder subir un archivo)

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Observaciones

Guardar

Cerrar

Opcionalmente, puede agregar observaciones. En esta pantalla el Organismo Público podrá adjuntar una copia escaneada del testimonio por exhibición emitido en papel notarial o una copia de un testimonio por exhibición electrónico del poder para pleitos, emitido en soporte notarial electrónico. Los documentos serán requeridos para su posterior validación. Una vez completados los datos, haga clic en "**Guardar**". El poder se registrará en estado **EDICIÓN**, lo que permitirá modificarlo o eliminarlo antes de enviar la solicitud de inscripción al Registro Único de Poderes del Estado.

## 5. Agregar un Apoderado

Se deben ingresar todos los apoderados que surgen del poder que se está ingresando. Para ello tiene que hacer clic en el botón "Agregar Apoderado".

Agregar Apoderado

En esta ventana, puede buscar a la persona ingresando la matrícula o la cédula de identidad, y especificar si se trata de un abogado o un procurador.

La cédula que aparece en el resultado es opcional. Una vez que se muestran los datos de la persona buscada, haga clic en "Ingresar".

Agregar Apoderado

Buscar por

Profesión

Cédula de identidad

Matrícula  Profesión

Primer apellido  Segundo apellido

Primer nombre  Segundo nombre

La lista de apoderados que ingresamos aparece en la grilla de Apoderados del poder que estamos editando.

Apoderados

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja	
Carlos	Zeballos		Abogado	2222		<input type="button" value="Eliminar"/>
Washington	Imas		Abogado	1212		<input type="button" value="Eliminar"/>

## 6. Eliminar un Poder

Si el poder se encuentra en estado EDICIÓN, se podrá eliminar. Para hacerlo acceda al detalle del poder haciendo clic en “Ver”. En la parte inferior de la pantalla seleccione la opción Eliminar poder.

### Administración de poderes

Listado de Poderes presentados

Filtros

RPE  Estado

Nro. Escritura  Fecha Escritura

RPE	Nro de Escritura	Escribano autorizante	Fecha de Escritura	Estado
<a href="#">Ver</a>	3	Esc. Fernández	24-03-2025	VALIDADO
<a href="#">Ver</a>	2	Esc. Gonzalez	24-03-2025	EDICION
<a href="#">Ver</a>	8 1	Esc. Martinez	20-03-2025	PENDIENTE_VALIDACION

Anterior 1 de 1 Siguiente

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja	
Carlos	Zeballos		Abogado	2222		Eliminar
Washington	Imas		Abogado	1212		Eliminar

Archivo poder escaneado

 Ver archivo

Observaciones

Actividades

Fecha	Actividad	Usuario	Observación
24-03-2025 06:52	EDICION	Instituto Nacional de Colonización	Alta del Poder

## 7. Enviar para Validar

Cuando se haya ingresado el poder con todos los apoderados deberá enviarse a través del sistema solicitando la inscripción y quedará pendiente de validación en cualquier Sede del Poder Judicial. Una vez enviado para su validación no podrá ser modificado, a excepción de aquellos que se encuentren en estado OBSERVADO, los cuales sí podrán ser ajustados hasta cumplir con los requerimientos.

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja	
Carlos	Zeballos		Abogado	2222		Eliminar
Washington	Imas		Abogado	1212		Eliminar

Anterior    Siguiente

Archivo poder escaneado

[Cargar nuevo archivo](#)     [Ver archivo](#)

Observaciones

Actividades

Fecha	Actividad	Usuario	Observación
24-03-2025 06:52	EDICION	Instituto Nacional de Colonización	Alta del Poder

Anterior    Siguiente

[Guardar](#)    [Eliminar poder](#)    [Cerrar](#)    [Enviar para validar](#)

## 8. Eliminar un Apoderado

Mientras esté el poder en estado EDICIÓN u OBSERVADO podrá eliminar un apoderado directamente en la grilla de apoderados.

Apoderados [Agregar Apoderado](#)

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja	
Carlos	Zeballos		Abogado	2222		Eliminar
Washington	Imas		Abogado	1212		Eliminar

Si el poder está en estado VALIDADO, debe ir al botón “Dar de baja a Apoderado”

Vigente  SI Fin de vigencia  Constancia  [Ver archivo](#)

**Apoderados**

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja
Rodolfo	Gori		Abogado	3333	

[Anterior](#) [Siguiente](#)

Archivo poder escaneado  [Ver archivo](#)

Observaciones

**Actividades**

Fecha	Actividad	Usuario	Observación
24-03-2025 06:56	EDICION	Instituto Nacional de Colonización	Alta del Poder

[Anterior](#) [Siguiente](#)

[Cerrar](#) [Dar de baja total al poder](#) [Dar de baja a Apoderado](#)

A continuación elegimos al apoderado y presionamos “Guardar”. Si seleccionamos a todos los apoderados y hacemos clic en “Guardar” el poder se dará de baja automáticamente.

### Apoderados

Seleccionar	Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja
<input checked="" type="checkbox"/>	Rodolfo	Gori		Abogado	3333	

Anterior    Siguiente

### Archivo poder escaneado



[Ver archivo](#)

### Observaciones

### Motivo de la baja

[Guardar](#)

[Cerrar](#)

## 9. Dar de Baja Total al Poder

Si un poder ha sido validado y se desea dar de baja a todos sus apoderados, puede realizarse a través de la opción "Dar de Baja Total al Poder". Esta opción estará disponible únicamente una vez que el poder haya sido validado.

Para proceder, seleccione el poder en cuestión, haga clic en "Ver" y luego en "Dar de Baja Total al Poder". El sistema solicitará el ingreso de un motivo para la baja.

### Administración de poderes

Listado de Poderes presentados

Filtros

RPE  Estado  [Buscar](#)

Nro. Escritura  Fecha Escritura  [Limpiar](#)

[Agregar un poder](#)

RPE	Nro de Escritura	Escribano autorizante	Fecha de Escritura	Estado	
<a href="#">Ver</a>	3	Esc. Fernandez	24-03-2025	VALIDADO	
<a href="#">Ver</a>	2	Esc. Gonzalez	24-03-2025	EDICION	
<a href="#">Ver</a>	8	1	Esc. Martinez	20-03-2025	PENDIENTE_VALIDACION

Anterior 1 de 1 Siguiente

**Apoderados**

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matricula	Dado de baja
Rodolfo	Gori		Abogado	3333	

Anterior    Siguiente

Archivo poder escaneado

 [Ver archivo](#)

Observaciones

**Actividades**

Fecha	Actividad	Usuario	Observación
24-03-2025 06:56	EDICION	Instituto Nacional de Colonización	Alta del Poder

Anterior    Siguiente

Cerrar
Dar de baja total al poder
Dar de baja a Apoderado

## 10. Dar de Baja por Error de Ingreso y Validación

Los Organismos que hayan ingresado un poder con datos incompletos o incorrectos y aún así la Sede lo haya validado, tendrán la posibilidad de darle de baja del Registro Único de Poderes del Estado de modo de poder volver a cargarlo en forma completa y correcta para su posterior validación.

### Administración de poderes

#### Listado de Poderes presentados

**Filtros**

RPE  Estado Todos Buscar

Nro. Escritura  Fecha Escritura dd / mm / aaaa Limpiar

Agregar un poder

RPE	Nro de Escritura	Escribano autorizante	Fecha de Escritura	Estado	
<a href="#">Ver</a>	71	23	Esc. Luis Sosa	01-07-2025	VALIDADO

Anterior    1 de 1    Siguiente

Para dar de baja a un poder ya validado y por ende inscripto en el Registro Único de Poderes del Estado, para

el caso de que se trate de un error en el ingreso de los datos se deberá presionar sobre el botón “Dar de baja” y seleccionar la opción “Baja por error de ingreso y validación “.

Valeria	Stamm	Abogado	14236
---------	-------	---------	-------

[Anterior](#) [Siguiete](#)

**Archivo poder escaneado**

 [Ver archivo](#)

**Observaciones**

**Actividades**

Fecha	Actividad	Usuario	Observación
04-08-2025 02:36	VALIDACION_PODER	vpereyrah - Juzgado Ldo.Civil 2º y 11º Tº	
04-08-2025 02:35	ENVIAR_PARA_VALIDAR	Intendencia TACUAREMBO	
04-08-2025 02:34	ALTA_PODER	Intendencia TACUAREMBO	Alta del Poder

[Anterior](#) [Siguiete](#)

[Cerrar](#) [Dar de baja](#) [Dar de baja a Apoderado](#)

### Información del Poder

RPE \* 71

Nro. Escritura \* 23 Fecha de escritura \* 01 / 07 / 2025 Estado VALIDADO

Escribano autorizante \* Luis Sos...

Vigente SI

**Apoderados.** Recuerde que debe...

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja
Pedro	Montero		Abogado	12563	
Valeria	Stamm		Abogado	14236	

Anterior Siguiete

Archivo poder escaneado

**Dar de baja al poder**

¿Seguro que quiere dar de baja al poder?

Tipo de baja (Seleccione) v

- (Seleccione)
- Baja Total (Revocación)
- Baja por error de ingreso y validación

Aceptar Cancelar

### Información del Poder

RPE \* 71

Nro. Escritura \* 23 Fecha de escritura \* Estado VALIDADO

Escribano autorizante \* Luis Sos...

Vigente SI

**Apoderados.** Recuerde que debe...

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja
Pedro	Montero		Abogado	12563	
Valeria	Stamm		Abogado	14236	

Anterior Siguiete

Archivo poder escaneado

**Dar de baja al poder**

¿Seguro que quiere dar de baja al poder?

Tipo de baja Baja por error de ingreso y validación v

— Baja por error de ingreso y validación corresponde cuando el usuario padeció un error en el poder y se validó por parte de la sede.

Aceptar Cancelar

Una vez que se acepta el poder quedará en estado “Baja Error Validación”, por lo cual perderá vigencia a partir de ese momento en el Registro Único de Poderes del Estado.

### Información del Poder

RPE\*

Nro. Escritura\*  Fecha de escritura\*  Estado **BAJA\_ERROR\_VALIDACION**

Escribano autorizante\*  (Sólo debe ingresar primer nombre y primer apellido)

Vigente SI Fin de vigencia

**Apoderados.** Recuerde que debe ingresar todos los apoderados que surgen del Poder.

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja
Pedro	ero		Abogado	72363	04-08-2025 15:12
Valeria	mm		Abogado	74236	04-08-2025 15:12

[Anterior](#) [Siguiete](#)

Archivo poder escaneado

## Administración de poderes

### Listado de Poderes presentados

Filtros

RPE  Estado  [Buscar](#)

Nro. Escritura  Fecha Escritura  [Limpiar](#)

[Agregar un poder](#)

RPE	Nro de Escritura	Escribano autorizante	Fecha de Escritura	Estado
<a href="#">Ver</a> 71	23	Esc. Luis Sosa	01-07-2025	BAJA_ERROR_INGRESO_Y_VALIDACION

[Anterior](#) [1](#) de [1](#) [Siguiete](#)

Al darle de baja a través de esta opción, se permitirá al Organismo volver a ingresar el poder correspondiente con todos los datos completos y correctos.

Nro. Escritura \*  Fecha de escritura \*

Escribano autorizante \*  ( Sólo debe ingresar primer nombre y primer apellido )

Vigente  SI Fin de vigencia

*Al ingresar el poder está declarando la vigencia del mismo*

**Apoderados.** Recuerde que debe ingresar todos los apoderados que surgen del Poder. Agregar Apoderado

Primer nombre	Primer apellido	Cédula de identidad	Profesión	Matrícula	Dado de baja	
Pedro	Montero		Abogado	12563		<span style="color: red; font-weight: bold;">Eliminar</span>
Natalia	Morales		Abogado	11861		<span style="color: red; font-weight: bold;">Eliminar</span>
Rodrigo	Avalle		Abogado	11250		<span style="color: red; font-weight: bold;">Eliminar</span>

Anterior
Siguiete

**Archivo poder escaneado** (Debe ingresar todos los apoderados para poder subir un archivo)

Acordada Poderes 43-2025-1.pdf

**Observaciones**

Guardar
Cerrar

Pedro	Montero		Abogado	1256	<a href="#">Eliminar</a>
Natalia	Morales		Abogado	11861	<a href="#">Eliminar</a>
Rodrigo	Avalle		Abogado	11250	<a href="#">Eliminar</a>

[Anterior](#)   [Siguiete](#)

**Archivo poder escaneado**

[Cargar nuevo archivo](#)    [Ver archivo](#)

**Observaciones**

Nuevo poder creado a partir de los mismos datos que el poder con RPE 71 el cual fue dado de baja por error de validación. Se debe validar por la sede Juzgado Ldo.Civil 2° y 11° T°

**Actividades**

Fecha	Actividad	Usuario	Observación
06-08-2025 02:03	BAJA_ERROR_INGRESO_Y_VALIDACION	Intendencia TACUAREMBO	Nuevo poder creado a partir de los mismos datos que el poder con RPE 71 el cual fue dado de baja por error de validación. Se debe validar por la sede Juzgado Ldo.Civil 2° y 11° T°
06-08-2025 02:03	ALTA_PODER	Intendencia TACUAREMBO	Alta del Poder

[Anterior](#)   [Siguiete](#)

[Guardar](#)   [Eliminar poder](#)   [Cerrar](#)   [Enviar para validar](#)

Se visualizará en observaciones la siguiente leyenda “Nuevo poder creado a partir de los mismos datos que el poder con RPE 71 el cual fue dado de baja por error de validación. Se debe validar por la sede Juzgado Ldo.Civil 2° y 11° T° “. La sede que aprobó el primer poder ingresado en forma incompleta o errónea será la única que podrá validarlo nuevamente, asimismo se debe tener presente que se le adjudicará un nuevo número de inscripción RPE en el Registro Único de Poderes del Estado.